

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

16612 *Resolución de 7 de agosto de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 23 de julio de 2025, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.*

Por Resolución de 23 de julio de 2025, de la Subsecretaría, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. («BOE» núm. 186, de 4 de agosto de 2025). Su base tercera.1 establece que las solicitudes «se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»», por lo que dicho plazo concluye el día 26 de agosto de 2025.

El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta a la Administración para acordar de oficio una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Considerando la importancia del concurso de méritos convocado, unido a que el plazo para presentar solicitudes ha coincidido con el periodo vacacional y, con el objetivo de favorecer una participación más amplia en la presente convocatoria, se hace aconsejable ampliar el plazo inicial de quince días para la presentación de solicitudes.

Por otra parte, advertido error en el anexo I de la Resolución de 23 de julio de 2025, de la Subsecretaría, en el puesto con número de orden 12, procede corregirlo de oficio de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anterior, resuelvo:

1. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo inicialmente previsto en la convocatoria. En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso específico concluirá el día 4 de septiembre de 2025.

2. Efectuar la siguiente rectificación: En la página 104961, en el puesto con n.º de orden 12, Técnico/Técnica Superior Examinador (código 3261258), en la columna referida a la Información relacionada con el puesto de trabajo, descripción del puesto de trabajo, en la función 1, donde dice: «Área de Mecánica General y Construcción»; debe decir: «Área Química».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución sobre ampliación de plazo no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Madrid, 7 de agosto de 2025.—El Subsecretario de Industria y Turismo, P. D. (Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo), la Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Elisa Rodríguez Ortiz.